1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

PERIODO DE VERIFICACIÓN:	Del 01 al 12 de octubre de 2026		
NÚMERO DE CONTRATO:	**CPS-MU-390-2026**		
CONTRATANTE:	Municipio de Urrao – secretaria de Desarrollo Social y Etnias	**NIT**	890907515-4
CONTRATISTA:	JHON ARLEY HERNANDEZ FLOREZ	**CC**	15488438
SUPERVISOR – INTERVENTOR	EDWAR CASTILLO PIEDRAHITA		
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA OPERACION LOGISTICA PARA LA PLANEACION, ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD"		
VALOR INICIAL:	$15.000.000		
VALOR ADICIÓN:		**FECHA DE ADICIÓN:**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$15.000.000		
DURACIÓN INICIAL:	Desde la fecha de inicio al 12 de octubre de 2026		
AMPLIACIONES:			
SUSPENSIONES:			
FECHA DE INICIO:	01/10/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/10/2026		

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. 390 se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

2.1. COMPONENTE TÉCNICO

Se validó el informe presentado por la contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado, como se detalla a continuación:

#	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1	**Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad**	El operador logístico mantuvo informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades asignadas, atendiendo las orientaciones	Anexo evidencia fotográfica
2	**Responder por la calidad y cumplimiento de la actividad designada, que conforma la operación logística.**	El operador logístico respondió por la calidad y el cumplimiento de las actividades logísticas a su cargo	Anexo evidencia fotográfica
3	**Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto**	El operador atendió las obligaciones generales y específicas derivadas de la naturaleza del contrato, desarrollando las acciones necesarias para contribuir al cumplimiento oportuno y adecuado del objeto contractual.	Anexo evidencia fotográfica
4	**Acreditar el pago de los aportes propios y de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuando a ello haya lugar.**	El operador logístico asumió la responsabilidad de efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral y las demás contribuciones legalmente exigibles	Anexo evidencia fotográfica
5	**El OPERADOR LOGÍSTICO se obliga a adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia**	Adoptó las medidas preventivas pertinentes para reducir los riesgos asociados al desarrollo de las actividades contractuales, procurando condiciones adecuadas de seguridad y protección para	Anexo evidencia fotográfica

	salud o la de terceros.	el personal participante y los asistentes.	
6	**Es obligación del OPERADOR LOGÍSTICO disponer de forma adecuada los Residuos Peligrosos de acuerdo a la normatividad vigente que se generen en el desarrollo de sus funciones, así como los convencionales generados y realizar el respectivo reporte a la entidad contratante.**	Atendió las disposiciones aplicables para el manejo y la disposición de los residuos generados durante las actividades	Anexo evidencia fotográfica
7	**Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.**	El operador logístico desarrolló las gestiones y actuaciones necesarias para facilitar la ejecución de las actividades contratadas, procurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones y de las condiciones establecidas en el contrato.	Anexo evidencia fotográfica
8	**Garantizar el personal mínimo necesario para la ejecución del contrato.**	El operador logístico dispuso del personal requerido para atender las actividades logísticas programadas	Anexo evidencia fotográfica
9	**Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.**	El operador logístico atendió las instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor dentro del marco de sus competencias.	Anexo evidencia fotográfica
10	**Garantizar el transporte y la entrega de los suministros de los elementos solicitados por el supervisor del contrato, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del supervisor del contrato.**	El operador logístico gestionó el transporte y la entrega de los suministros requeridos para las actividades contractuales, conforme a las solicitudes efectuadas, las fechas y los horarios coordinados con la supervisión.	Anexo evidencia fotográfica

11	**Ejecutar el objeto del contrato con autonomía técnica teniendo en cuenta las recomendaciones de la entidad contratante a través del supervisor del contrato.**	El operador logístico ejecutó las actividades contratadas con autonomía técnica y administrativa, atendiendo las recomendaciones de la entidad contratante a través del supervisor	Anexo evidencia fotográfica
12	**Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato**	El operador logístico atendió la programación y los horarios definidos para el desarrollo de los eventos y actividades.	Anexo evidencia fotográfica
13	**obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que les corresponden en el término del contrato**	El operador logístico adelantó las gestiones correspondientes para obtener las licencias, autorizaciones y permisos que resultaran necesarios para el desarrollo de las actividades a su cargo.	Anexo evidencia fotográfica
14	**Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la entidad contratante.**	El operador logístico desarrolló las actividades objeto del contrato de acuerdo con el plazo de ejecución y las condiciones económicas, técnicas y financieras pactadas	Anexo evidencia fotográfica
15	**Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para**	El operador logístico asumió, bajo su responsabilidad, los costos y obligaciones económicas derivados de la vinculación del personal y de la ejecución de las actividades contratadas,	Anexo evidencia fotográfica

	la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta.		
16	**las demás inherentes al objeto del contrato.**	El operador logístico atendió las obligaciones complementarias inherentes a la naturaleza del contrato	Anexo evidencia fotográfica
17	**comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo de la entidad contratante.**	El operador logístico mantuvo comunicación con la supervisión respecto de las situaciones operativas relacionadas con la ejecución contractual	Anexo evidencia fotográfica
18	**Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.**	El operador logístico desarrolló las actividades conforme al alcance y las obligaciones establecidas en el contrato	Anexo evidencia fotográfica
19	**Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación**	El operador logístico desarrolló las obligaciones contractuales bajo su propia responsabilidad y autonomía, en el marco de la buena fe contractual	Anexo evidencia fotográfica
20	**Garantizar que el transporte de personas se preste a través de empresas legalmente habilitadas para la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial, con vehículos que cuenten con SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes, de**	El operador logístico debía garantizar que los servicios de transporte de personas requeridos para la ejecución contractual fueran prestados por empresas legalmente habilitadas para la modalidad correspondiente.	Anexo evidencia fotográfica

	conformidad con el decreto 1079 de 2015.		
21	**Contratar bajo su exclusiva cuenta y riesgo a los artistas, agrupaciones, talleristas y demás personal requerido para la ejecución del contrato, sin que se genere vínculo contractual o laboral alguno entre estos y el Municipio de Urrao, y responder por el pago oportuno de sus servicios.**	El operador logístico asumió la gestión y responsabilidad de la contratación del personal artístico, cultural, formativo y operativo requerido para las actividades, así como el pago de los servicios correspondientes	Anexo evidencia fotográfica
22	**Tramitar, cuando haya lugar, las autorizaciones y pagos por concepto de derechos de autor y derechos conexos derivados de la comunicación pública de obras musicales durante las actividades**	El operador logístico debía gestionar, cuando resultara aplicable, las autorizaciones y los pagos correspondientes por derechos de autor y derechos conexos derivados de la comunicación pública de obras musicales utilizadas durante las actividades contractuales.	Anexo evidencia fotográfica
23	**Implementar, en coordinación con el supervisor y la dependencia municipal encargada de la gestión del riesgo, las medidas de seguridad, primeros auxilios y el plan de emergencias y contingencias exigidos para actividades con aglomeración de público, de conformidad con la Ley 1523 de 2012 y la normatividad municipal aplicable.**	El operador logístico coordinó las acciones de seguridad y prevención que resultaran exigibles para el desarrollo de las actividades, en articulación con el supervisor y la dependencia	Anexo evidencia fotográfica
24	**Adoptar, en las actividades que cuenten con participación de menores de edad, las medidas de cuidado y protección integral**	El operador logístico coordinó las acciones de seguridad y prevención que resultaran exigibles para el desarrollo de las	Anexo formato de autorización y consentimiento

	previstas en la Ley 1098 de2006; verificar con el supervisor la existencia de la autorización escrita de padres o acudientes, y garantizar que el personal a su cargo que tenga contacto con menores no registre inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores, de conformidad con la Ley 1918 de 2018	actividades, en articulación con el supervisor y la dependencia	
25	**Dar tratamiento a los datos personales e imágenes de los participantes conforme a la Ley 1581 de 2012; las imágenes de menores de edad solo podrán usarse con autorización de sus padres o acudientes.**	El operador logístico coordinó las acciones de seguridad y prevención que resultaran exigibles para el desarrollo de las actividades, en articulación con el supervisor y la dependencia	Anexo formato de autorización y consentimiento
26	**Entregar al supervisor registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias de la ejecución de cada jornada, como soporte del informe de ejecución**	El operador logístico entrego al supervisor los registros fotográficos, listados de asistencia y demás soportes documentales de las jornadas ejecutadas, como evidencia del desarrollo de las actividades y fundamento del informe final de ejecución contractual.	Anexo evidencia fotográfica
27	**Mantener indemne al Municipio de Urrao frente a reclamaciones, demandas o acciones de terceros derivadas de las actuaciones del contratista, sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del contrato**	El operador asumió la responsabilidad que legal y contractualmente le correspondiera por las actuaciones de sus dependientes, subcontratistas y demás personas vinculadas a la ejecución contractual,	Anexo evidencia fotográfica

28	**De manera particular, el OPERADOR LOGÍSTICO deberá ejecutar las siguientes actividades materiales, las cuales constituyen obligaciones de resultado:**	El cumplimiento de las actividades materiales contenidas en la ficha técnica se deben verificar individualmente frente a los bienes, servicios, suministros, montajes, apoyos logísticos y demás productos efectivamente contratados y ejecutados	Anexo evidencia fotográfica

Porcentaje ponderado y/o promedio de ejecución de los objetivos / actividades del contratista a la fecha del informe (acumulado).	**100%**

2.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

a) **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral:**

PERIODO DE COTIZACIÓN	# DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
Septiembre	1752045479	$220.700	$282.500	$18.500	$557.100

b) **Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:**

- **Suspensiones y reinicios**

Durante el contrato no se realizaron suspensiones. Se dio cumplimiento al plazo pactado.

- **Modificaciones u otrosí**

Durante el contrato no se realizaron modificaciones: Si

- **Requerimientos, planes de mejoramiento**

Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

c) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

- Fecha inicial: 01/10/2026
- Ampliaciones: N/A%
- Ejecución: **100%**

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 12 de octubre de 2026

2.3. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00741	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$15.000.000
CRP	**ARTICULO**	**NOMBRE**	**VALOR**
01114	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$15.000.000

a) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de Ahorro No. 99310486449 de Bancolombia.

b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

PERIODO QUE SE AUTORIZA PAGAR	No. DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR COBRADO EN EL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN POR EL PERÍODO
Del 01 al 12 de octubre de 2026	No. 01	$15.000.000	100%

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	$15.000.000
OTRO SI	$0
VALOR TOTAL	$15.000.000
VALOR PAGADO	$0
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO	$15.000.000
SALDO DESPUES DEL PAGO	0

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000).

2.4. COMPONENTE LEGAL

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. La contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento la contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

a) Multas o Sanciones

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

b) Garantías

De conformidad con el análisis de riesgo, naturaleza y objeto del contrato no se hace necesario la exigencia de garantías, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

3. CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por la misma, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor y/o interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor $15.000.000

4. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de recibo a satisfacción
- Pago de seguridad social
- Informe de Actividades
- Cuenta de Cobro
- Verificación de Antecedentes

NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR	FECHA DE ENTREGA
Edwar Castillo P. **EDWAR CASTILLO PIEDRAHITA** Secretario de Desarrollo Social y Etnias	20 de octubre de 2026